



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III A:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL SENADO

28 de noviembre de 1994

Núm. 12 (h)
(Cong. Diputados, Serie B, núm 71
Núm. exp. 124/000003)

PROPOSICIÓN DE LEY

622/000009 **Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente al secreto de las comunicaciones (antes proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente a escuchas telefónicas).**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en la proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente al secreto de las comunicaciones (antes proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente a escuchas telefónicas).

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

622/000009

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente al secreto de las comunicaciones, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, publicado como Anexo al Informe en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie III A, número 12 (g), de 24 de noviembre de 1994.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Presidente de la Comisión, **José Ramón Herrero Merediz**.—El Secretario primero de la Comisión, **Isidro Reverte Ortega**.

VOTOS PARTICULARES

622/000009

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, en la proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente al secreto de las comunicaciones (antes proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente a escuchas telefónicas).

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la proposición de Ley

Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente a escuchas telefónicas, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 5.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Bernardo Bayona Aznar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado y al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal en lo referente a escuchas telefónicas. En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la enmienda número 4 (al artículo 497 bis del Código Penal) defendida en Comisión y no incorporada al Informe de la Ponencia.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Bernardo Bayona Aznar**.